

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2014-9853 *Anuncio de rectificación del de licitación de Poda de arbolado en diversas carreteras dependientes de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Zonas: Centro, Occidental, Oriental y Sur. Objeto 4.4.18/14.*

Advertido un mismo error en los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares (proyectos) de la licitación, en la Parte 2.- Introducción y Generalidades, apartado Descripción de los trabajos, definición de la unidad de poda, así como en la Parte 3.- Varios, Capítulo II.- Conservación, definición de la unidad de poda y en el Apartado de unidades que corresponden a este artículo, del expediente 4.4.18/14 de PODA DE ARBOLADO EN DIVERSAS CARRETERAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA. ZONAS: CENTRO, OCCIDENTAL, ORIENTAL Y SUR cuyo anuncio de licitación se publicó en los Boletines Oficiales de la Unión Europea, de Cantabria y del Estado de fechas 14 y 18 de junio y 1 de julio de 2014, respectivamente.

Mediante Resolución del Consejero de Obras Públicas y Vivienda, de fecha 27 de junio de 2014, se rectifica el error en el sentido que a continuación se indica:

Donde dice:

“Día de poda de arbolado situado dentro de la zona de Dominio Público y de Protección de la carretera mediante el empleo de los medios materiales y humanos indicados en los precios descompuestos de la unidad, incluye la tramitación de los permisos necesarios para la ejecución de los trabajos de poda y retirada de desechos a vertedero, totalmente terminada.

Estableciéndose unos rendimiento mínimos diarios de (10 árboles de un diámetro comprendido entre 200-250 mm) + (12 árboles de un diámetro comprendido entre 150-200 mm) + (20 árboles de un diámetro comprendido entre 100-150 mm) totalmente terminados, desde la poda, triturado, retirada de madera, señalización, limpieza de carretera y zonas afectadas así como la retirada de la señalización”.

Debe decir:

Día de poda de arbolado situado dentro de la zona de Dominio Público y de Protección de la carretera mediante el empleo de los medios materiales y humanos indicados en los precios descompuestos de la unidad, incluye la tramitación de los permisos necesarios para la ejecución de los trabajos de poda y retirada de desechos a vertedero, totalmente terminada.

Estableciéndose unos rendimiento mínimos diarios de 10 árboles de un perímetro comprendido entre 200-250 cm o 12 árboles de un perímetro comprendido entre 150-200 cm o 20 árboles de un perímetro comprendido entre 100-150 cm, totalmente terminados, desde la poda, triturado, retirada de madera, señalización, limpieza de carretera y zonas afectadas así como la retirada de la señalización”.

VIERNES, 11 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 133

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, C/ Peña Herbosa, 29, 39003 - Santander (Teléfono: 942 207120, Fax: 942 207162), hasta las 13 horas del día 12 de agosto de 2014

Remisión al Diario Oficial de la Unión Europea: Con fecha 3 de julio de 2014 se remite el anuncio para su publicación.

Santander, 2 de julio de 2014.

La consejera de Presidencia y Justicia,

P.D. El secretario general (Resolución 18 de junio de 2008),

Javier José Vidal Campa.

[2014/9853](#)

CVE-2014-9853